



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0752

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 1074 de 1997 y teniendo en cuenta:

Que mediante queja con radicado DAMA N° 5581 del 2 de febrero de 2007, se denunció contaminación por vertimientos y olores generados por inmueble ubicado en la carrera 85 A N° 52 A – 02, de esta Ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente practicó visita el 27 de febrero de 2007, en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 1906 del 27 de febrero de 2007, mediante el cual se constató: "**Situación Encontrada:** Es una casa de tres pisos, los vertimientos se hacían desde el tercer piso según el quejoso, en el primer piso funcionan dos establecimientos Mafer Comidas y Mafer Comunicaciones. La entrada a la casa es por la carrera 85 A y a los establecimientos es por la calle 52 A. se realizó contacto telefónico con el quejoso, él comunicó que ya no estaba realizando vertimientos ni se percibían olores por parte del infractor desde que se habló con él. La visita la atendió la señora Diana Paola Abaunza Safra hermana del quejoso, porque nadie estaba en la casa al momento de la visita. En el momento de la visita no se encontraron vertimientos ni se percibieron olores nocivos en la dirección del presunto infractor se sugiere dar auto de archivo a esta queja."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA N° 5581 del 2 de febrero de 2007, respecto de la presunta contaminación por vertimientos y olores generada por el inmueble ubicado en la carrera 85 A N° 52 A – 02 de esta Ciudad.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE 22 MAY 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Lisette Mendoza Téllez

Bogotá sin indiferencia